

11.488 D. Buenos Aires, noviembre 12/1919.
 El H. Consejo en sesión de la
 fecha, Resuelve:

Disponer que para los ascensos
 de personal directivo se compen-
 tará los servicios provinciales en
 razón de un año por cada tres.

Comuníquese, anótese en el Li-
 bro de Resoluciones Generales y
 Archívese.

Fdo. C. Gallardo - H. Comandante

3075 D. Buenos Aires, noviembre 14/1919.-

De acuerdo con lo dictaminado
 por la Comisión de Hacienda y As-
 untos Legales, el H. Consejo, en sesión
 de la fecha,
 Resuelve:

N.º.- Disponer que las concurrentes
 a las licitaciones cuando sean tres
 o más, elijan o corten ellos mismos
 dos con el objeto de verlar todas las
 propuestas conjuntamente con el
 funcionario que presida la li-
 citación, en los casos que ocurrie-
 ran trastornos en dichos actos
 por la presentación de propuestas